



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832  
Plaza de Armas

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 426-2016-MDP

Paiján, 13 de Octubre del 2016

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

#### VISTO:

El Expediente Administrativo N° 3087-2016-GM con el Informe N° 311-2016/U.G.RR.HH-MDP, emitido por el responsable de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, sobre pago de personal de apoyo del mes de Setiembre del 2016 que labora en la MDP y;

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Expediente de Visto con Informe N° 311-2016/U.G.RR.HH-MDP, de fecha 03 de Octubre del 2016, emitido por el jefe de la Unidad de Gestión de RR.HH, Señor Julio Santiago Alvarado Vega, remite planilla de personal de apoyo del mes de Setiembre 2016 para sus respectivos pagos que se detalla de la siguiente manera

#### PERSONAL DE APOYO MES DE SETIEMBRE 2016

N°	NOMBRES	CARGO	REMUNERACION MAYO	DIAS LABORADOS
1	José Luis Reyes Segura	Guardián del Coliseo Municipal	S/. 500.00	01-09-16 al 30-09-16
2	Karina Lizet Gonzales Cholan	Apoyo como limpieza en plazuela Chuin	S/. 500.00	01-09-16 al 30-09-16
3	Luis Fermín Torres Sipiran	Guardián de Loza Deportiva La Arenita	S/. 500.00	01-09-16 al 30-09-16
4	José Luis Santiago Quispe	Apoyo en la Unidad de Abastecimiento	S/. 500.00	01-09-16 al 30-09-16
5	Eduardo Alejandro Capristan Mostacero	Apoyo en la Oficina de Administración Tributaria	S/. 500.00	01-09-16 al 30-09-16
TOTAL			S/. 2,500.00	



PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA





# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832

Plaza de Armas

Que, mediante Informe N° 608-2016-OPP/MDP, de fecha 13-10-16, emitido por el encargado de la Oficina de Planeamiento - Presupuesto, Rober Roncal Sánchez, en donde manifiesta que la suma de S/. 2, 500.00 soles para cubrir gasto para pago de planilla de personal de apoyo correspondiente al mes de Setiembre del 2016, debe estar comprometida en la Fuente de Financiamiento RDR. Rubro 09 RDR. Clasificador 2.3. 2 7.11 99 y con Proveído N° 7196-16-GM, emitido por el Gerente Municipal, autoriza se elabore la respectiva resolución;

Que, estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** AUTORIZAR el pago por la suma de S/. 2, 500. 00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 soles) para cubrir pago del personal de apoyo de la MDP correspondiente al mes de Setiembre del 2016, señalados en los Considerados expuestos de la presente resolución. AFECTESE a Fuente de Financiamiento RDR. Rubro 09 RDR. Clasificador 2.3. 2 7.11 99.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR a Gerencia Municipal, personal de apoyo, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de de Gestión de RR.HH, para dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

